

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2025-2026

NOMBRE

Folclore español I

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Técnicas de Danza y Movimiento

CURSO 3º TIPO Obligatoria

CRÉDITOS 3 ECTS

2 HLS

PRELACIÓN Sin requisitos previos

CARÁCTER Práctica

PERIODICIDAD Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS

ESPECIALIDADES

ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA
- INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO Departamento Danza Española

29001391.dptoespanol@g.educaand.es

PROFESORADO

Maria del Carmen Varo López

mvarlop681@g.educaand.es

TUTORÍAS

Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Folclore Español I forma parte del currículo de 3º curso como una asignatura troncal en el estilo de Danza Española, para ambas especialidades en todos sus itinerarios.

Esta asignatura está en el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores y se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, que establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de EE. AA.SS.

En ella se abordan aspectos de la danza tradicional española no solo coreográficos (técnicos e expresivos), sino de su contexto originario: geografía, ritos y festividades asociadas y otros aspectos culturales, incidiendo en el acompañamiento musical (estructuras, ritmos, instrumentos) e interpretativo (indumentaria, roles, dibujos escénicos). Para ello, el conocimiento profundo del contexto de cada danza es fundamental para un aprendizaje global y significativo.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Estudio práctico de bailes y danzas más representativas de España. Repertorio de los diferentes géneros y estilos de las danzas folclóricas españolas: ritmos de fandango, seguidilla y bolero.			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	2. 3. 6. 7. 8. 12. 13. 15. 16.	1. 2. 6. 12.	2. 20.	1. 2. 14.
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Indumentaria y presencia apropiada para una clase de danza tradicional. Calzado tipo alpargata, según se requiera. Se recomienda asistir a clase y seguir las explicaciones para facilitar la comprensión de las piezas estudiadas y complementar la información con la documentación relacionada, proporcionada por el profesorado vía Classroom o en las sesiones de clase. Asimismo el proceso de enseñanza aprendizaje necesita del apoyo de materiales como partituras, audios y vídeos adecuados al estudio de los aspectos técnicos e interpretativos del estilo de la pieza que se esté trabajando.

Para poder presentarse a la actividades evaluables, será obligatoria asistencia a 4 sesiones previas, a cada una de ellas.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

1. Estudio práctico de danzas y bailes tradicionales atendiendo a sus diferentes ritmos: fandango, seguidilla, bolero.
2. Estudio de secuencias y pasos en los que se aplique el carácter inherente a las diferentes ritmos sobre los que se basan las danzas y bailes tradicionales.
3. Estudio de los diferentes elementos que intervienen en las danzas populares: canto, indumentaria e instrumentos populares.
4. Breve estudio del contexto en el que se crea cada danza o baile.

Se trabajará, al menos, una danza o baile por cada ritmo estudiado. El número total de piezas a trabajar irá en función de la dificultad del ritmo estudiado, de la estructura y duración de la danza o baile, y de la riqueza folclórica de la zona que se esté trabajando.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implicación y participación en las actividades propuestas por el centro y recomendadas por el profesorado de la asignatura, relacionadas con la misma (mínimo tres de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc...

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a congresos, jornadas, conferencias, cursos, masterclass, espectáculos y otras manifestaciones culturales y artísticas (obras de teatro, proyecciones audiovisuales, exposiciones, conciertos, visita a museos, visionado de piezas de danza tradicional, etc...)

METODOLOGÍA

Se basará en clases prácticas en las que la profesora formará parte activa en el proceso de aprendizaje del alumno. Intervendrá mostrando de manera práctica y explicativa los contenidos establecidos y mostrará los contenidos a estudiar.

Asimismo, advertirá las correcciones generales e individuales. Podrá solicitar al alumno trabajos prácticos derivados de los contenidos. En este sentido serán de gran utilidad las grabaciones de clase, que servirán como material de evaluación, coevaluación y autoevaluación.

A su vez, el alumnado deberá ser activo y participativo en su propio proceso de aprendizaje, realizando las tareas propuestas en el aula. Éstas se basarán en la observación, comprensión, análisis, ejecución, corrección y repetición de los ejercicios, variaciones o fragmentos de repertorio propuestos por el profesorado, ya sea en grupo, parejas, pequeños grupos o individualmente.

Se podrán aportar documentos impresos (artículos, partituras, etc.) y/o audiovisuales que ayuden a una mejor comprensión de los contenidos.

El sistema de comunicación con el alumnado será la plataforma Classroom, tanto para comunicaciones grupales como individuales, así como el correo corporativo. En caso de no asistir regularmente a las sesiones, o en cualquier caso si se desea tener información directa del profesorado, se recomienda solicitar tutorías, que podrán ser presenciales u online, e individuales o grupales, según el caso.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

Para cualquier tipo de consulta, se pueden solicitar tutorías que se acordarán mediante Classroom.

A quienes no puedan asistir total o parcialmente: solicitar tutoría previa a la presentación del examen de las convocatorias.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura se utilizará para evaluar a los alumnos asistentes la observación directa e indirecta por parte del/la docente como procedimiento de evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Comprende y aplica los principios y conceptos fundamentales de las danzas y bailes tradicionales del territorio español.	2, 8, 16.	1, 2, 12.	2, 14. (C) 2, 20. (P)	1, 2, 3, 4, 5.
II. Reconoce y aplica los aspectos técnicos corporales que actúan en los diferentes bailes y danzas tradicionales del territorio español.	3, 13, 16.	1, 2, 6, 12.	2, 14. (C) 2, 20. (P)	1, 2, 3, 4, 5.
III. Asimila y aplica correctamente en el desarrollo de la danza o baile los diferentes ritmos tradicionales del territorio español.	3, 13, 16.	1, 2, 12.	2, 14. (C) 2, 20. (P)	1, 2, 3, 4, 5.
IV. Aplica el estilo y carácter apropiados en cada una de las danzas y bailes a estudiar.	2, 8, 16.	1, 2, 12.	2, 14. (C) 2, 20. (P)	1, 2, 3, 4, 5.
V. Conoce y valora el contexto en el que se originaron las distintas danzas y bailes tradicionales estudiados para una mayor comprensión y ejecución de las mismas.	2, 13, 16.	1, 2.	1. (C) 2, 20. (P)	1, 4, 5.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación,

Se fomentará la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. Para ello el alumnado elaborará un informe extraído de su diario personal de clase con los contenidos del día, los objetivos trabajados y su apreciación personal sobre lo estudiado

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8).

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1. Ejecución e interpretación de danzas y bailes tradicionales basados en el ritmo de FANDANGO, propuestas por la profesora.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	Observación directa, ficha de evaluación, rúbrica, grabaciones.	Cada una de las ACTIVIDADES EVALUABLES serán calificados del 0 al 10, y se evaluarán conforme a los siguientes indicadores: - Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.)	30%
2. Ejecución e interpretación de danzas y bailes tradicionales basados en el ritmo de SEGUIDILLAS, propuestas por la profesora.	Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	Observación directa, ficha de evaluación, rúbrica, grabaciones.	- Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (3p.) - Matices sonoros y precisión musical. (2p.) - Uso del espacio (1p.) - Memoria coreográfica (1p.) (Relacionadas con los criterios de evaluación I, II, III y IV)	30%
3. Ejecución e interpretación de danzas y bailes tradicionales basados en el ritmo de BOLERO, propuestas por el/la profesor/a.	Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	Observación directa, ficha de evaluación, rúbrica, grabaciones.	Para la ACTIVIDAD EVALUABLE 4, conforme a estos indicadores: - Conocimiento de aspectos relacionados con la danza (4p). - Conocimiento del contexto de origen de la danza (4p). - Claridad y fluidez en la exposición de argumentos (2p). (Relacionados con los criterios de evaluación V)	30%
4. Entrevista individual sobre aspectos relacionados con las danzas o bailes estudiados, en la que se valorará el conocimiento del contexto original de cada una de ellas.	Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	Observación directa, ficha de evaluación.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: - Conocimiento de aspectos relacionados con la danza (4p). - Conocimiento del contexto de origen de la danza (4p). - Claridad y fluidez en la exposición de argumentos (2p). (Relacionados con los criterios de evaluación V)	5%
5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - Implicación y participación en las sesiones y actividades relacionadas con la asignatura (mínimo tres actividades)		Registro de asistencia	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: - Implicación y participación en las sesiones y actividades relacionadas con la asignatura.	5%
Examen de Evaluación Unica	Junio		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Las actividades evaluables 1, 2 y 3 deberán superarse con una calificación de 5 o más para poder realizar la media ponderada. Se podrán recuperar en la 1º Convocatoria Ordinaria las actividades no superadas. El alumnado decidirá en la fecha y hora de esta convocatoria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las actividades complementarias no serán recuperables.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Las pruebas de segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias tendrán carácter de Prueba de evaluación única. En ellas se llevarán a cabo todas las actividades evaluables realizadas durante el curso.</p> <p>1. Realización de, al menos, un baile o danza por cada ritmo de todos los estudiados a lo largo del curso (fandango, seguidilla y bolero), a petición de la profesora.</p> <p>2. Entrevista individual sobre aspectos relacionados con las danzas o bailes estudiados, en la que se valorará el conocimiento del contexto original de cada una de ellas.</p> <p>*Para hacer la suma ponderada de ambas partes, será necesario superar cada una con un mínimo de 5 puntos.</p>	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	<p>Observación directa, rúbrica, ficha de evaluación, grabaciones,</p> <p>Observación directa, rúbrica, ficha de evaluación.</p>	<p>ACTIVIDAD EVALUABLE 1 Será calificada del 0 al 10, conforme a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.) - Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (3p.) - Matrices sonoras y precisión musical. (2p.) - Uso del espacio (1p.) - Memoria coreográfica (1p.) (Relacionadas con los criterios de evaluación I, II, III y IV) <p>ACTIVIDAD EVALUABLE 2 Se calificará del 0 al 10, conforme a estos indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de aspectos relacionados con la danza (4p). - Conocimiento del contexto de origen de la danza (4p). - Claridad y fluidez en la exposición de argumentos (2p). (Relacionados con los criterios de evaluación V) 	90% 10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Reconocer y aplicar los aspectos técnicos corporales que actúan en los diferentes bailes y danzas tradicionales del territorio español. Asimilar y aplicar en la ejecución dancística los diferentes ritmos que componen las danzas y bailes tradicionales de España. Aplicar el estilo y carácter apropiado a cada una de las danzas y bailes a estudiar. Conocer y valorar el contexto en el que se originaron las distintas danzas y bailes tradicionales estudiados para una mayor comprensión y ejecución de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, E. (2019). "Principal aportación de Juanjo Linares a la danza tradicional popular", en: AusArt Journal for Research in Art. 7 (1), pp. 201-210.
- Capmany, A. (1944). "El baile y la danza", en Carreras y Candi, F. (dir.) Folklore y costumbres de España. Ediciones Merino.
- Carretero, C. (1980). "Origen, evolución y morfología del baile por sevillanas". Sevilla: I Bienal de Arte Flamenco.
- Casero, E. (2000). "La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina". Editorial Nuevas Estructuras.
- Cerra, Y. (1991). "Bailes y danzas tradicionales de Asturias". Instituto de Estudios Asturianos.
- II Congreso de folklore andaluz. (1990). "Danza, música e indumentaria tradicional (Sevilla, 1988)". Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- V Congreso de folklore andaluz. (1998). "Expresiones de la cultura de un pueblo: El fandango". Málaga, 1994. Granada: Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- De la Puente, F. M. (2013). "Reflexiones sobre la naturaleza del baile y la danza". La fábrica de libros.
- Fernández, Ó. (1996). "Sobre los bailes y danzas del folklore musical en España". En: Revista de Folklore, nº 184, pp. 142-144.
- Martí, J.F. (2016). "Historia de los XX Concursos Nacionales de Coros y Danzas de la Sección Femenina: canciones y danzas de España (1942-1976)". Imp. Compobell, S.L.
- Martínez, B., y Vega, B. (ed.) (2017). "Dance, ideology and power in Francoist Spain (1938-1968)". Brepols.
- Navarro, J.C. (2014). "Indumentaria tradicional y de usanza de Andalucía". Vol. I Introducción Málaga. Ed. Círculo Rojo.
- Ortiz, C. (2012). "Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange". En: Gazeta de Antropología, vol. 28, nº 3.
- Preciado, D. (1969). "Folklore español: música, danza y ballet". Studium.
- Puig, A. (1944). "Ballet y baile español". Montaner y Simón.
- Rey, E. (1994). "Bibliografía del Folklore Musical Español".
- SACHS, C. (1944). "Historia universal de la danza". Centurión.
- VV.AA. (2024). "Historia de la danza. Vol. IV Danza tradicional en España". Editorial Mahali.